

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2013
Nr. 001

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del CPCA, se da en traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por el apoderado de la parte demandada en el escrito de la contestación de la demanda.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL ESCRITO
1	70001233300020120025100	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	EXCEPCIONES	ACCION POPULAR	ALVARO HERAZO BELLO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	24-09-2012

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA TREINTA (30) DE ENERO DE 2013. INICIO DE TERMINOS: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2013, HASTA EL CUATRO (4) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. DIAS INHABILES: 2 Y 3 DE FEBRERO



DINA JIMENEZ BUELVAS
Oficial Mayor